

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE MADRID

- 21453** *Anuncio de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda por la que se hace público dejar desierto el contrato de suministro de Nitrógeno Líquido (Criopreservación) y Balas de Gases Medicinales.*

El Director Gerente del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda Resuelve dejar desierto el Procedimiento Abierto GCASU 2017-1-MAN, relativo al Suministro de Nitrógeno Líquido (Criopreservación) y Balas de Gases Medicinales en el Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda, al no haberse presentado ninguna proposición a la licitación.

Dado que el expediente está sujeto a regulación armonizada, contra la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y la Ley 29/1998, de 13 de julio de 1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa para adaptación a la normativa comunitaria de las dos primeras, se puede interponer recurso especial en materia de contratación en los plazos previstos en el art. 44 de la referida normativa, ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Carrera de San Jerónimo, 13, 1ª planta. 28014 – Madrid. En caso de que no se opte por esa vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 27 de marzo de 2017.- El Director Gerente, Ricardo Herranz Quintana.

ID: A170023014-1